RESOLUCIÓN Nº: 148 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2015 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y TERRESTRES", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

Asunción, 13 de mayo de 2015

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley Nº 5.836/2015 *"Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015"*, de fecha 06 de enero de 2015;

La Resolución Nº 039/2015 de fecha 27 de febrero de 2015 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, Tipo de Presupuesto 2 Programas de Acción y Tipo de Presupuesto 3 Programas de Inversión, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015"*;

La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1153/2015, de fecha 13 de abril de 2015, por importe de G. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones), correspondiente al PAC Nº 292.854;

La Resolución Nº 100/2015 de fecha 09 de abril de 2015 *"Por la cual se aprueba el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2015 para la "Adquisición de Pasajes Aéreos y Terrestres"*.

El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2015 para la *"Adquisición de Pasajes Aéreos y Terrestres"*, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 310430 de fecha 14 de abril de 2015;

El Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2015 para la *"Adquisición de Pasajes Aéreos y Terrestres"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 22 de abril de 2015;

Las Invitaciones cursadas a las empresas: ***Inter Express S.A., Unitours S.R.L., Royal Viajes S.R.L., Coral Turismo S.R.L., Amitour S.A., Premier S.R.L., Mayara Travel Service S.A., Asunción Tours S.R.L., Aries Travel S.R.L.*** y ***Servi Travel S.A.***

El Acta de Apertura Nº 005/2015, llevada a cabo en fecha 04 de mayo de 2015, en la cual presento oferta la empresa ***Premier S.R.L.;***

El Acta de Comité de Evaluación Nº 005/2015 de fecha 12 de mayo de 2015, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2015 para la *"Adquisición de Pasajes Aéreos y Terrestres"*, en el cual se recomienda la adjudicación a la empresa ***Premier S.R.L.;***

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

El Decreto del Poder Ejecutivo Nº 672 de fecha 12 de noviembre de 2013 *"Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República"*;

RESOLUCIÓN Nº: 148 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2015 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y TERRESTRES", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1°.- **ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2015 para la *"Adquisición de Pasajes Aéreos y Terrestres"*, a la empresa unipersonal ***PREMIER S.R.L.***

Art. 2°.- **FINANCIAR** el costo de la adjudicación por un monto mínimo de G 150.000.000.- (Guaraníes Ciento Cincuenta Millones), hasta un monto máximo de G. 280.000.000.- (Guaraníes Doscientos Ochenta Millones) IVA incluido, con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, Tipo de Presupuesto 2, Programa 4, Subprograma 1 Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro; y el Programa 6, Subprograma 1 Sistema Nacional de Calidad, Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, subgrupo de gastos 230 "Pasajes y Viáticos", de la siguiente forma:

a) Ejercicio Fiscal 2015, hasta la suma de G. 150.000.000.- (Guaraníes Ciento Cincuenta Millones), y
b) Ejercicio Fiscal 2016, hasta la suma de G. 130.000.000.- (Guaraníes Ciento Treinta Millones).

La vigencia del contrato para el Ejercicio Fiscal 2016 quedara sujeta a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados en el ejercicio fiscal respectivo.

Art. 3°.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención del correspondiente Código de Contratación y la firma del Contrato respectivo con la empresa adjudicada.

Art. 4°.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA